

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: HUSE 56/24 PASA (DCASU 2024/40671)

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO: Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de terapia por láser de 689 nm para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Son Espases.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases



Resolución del órgano de contratación en virtud de la cual se nombran a los miembros de la Mesa de contratación en el procedimiento de referencia

Hechos

1. En 9 de julio de 2024, la Directora Gerente de HUSE firma resolución de inicio del expediente de contratación.
2. En 11 de julio de 2024, la Directora Gerente de HUSE dicta resolución de aprobación del expediente, gasto y pliegos

Fundamentos de derecho

1. El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas, estarán asistidos por una Mesa de contratación.
El apartado 3º prescribe que estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario.
2. Los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo de 2009, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en relación con la composición y designación de los miembros de la Mesa.
3. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo eso, dicto la siguiente

Cristina Granados Ulecia a data 18-07-2024 16:00:04 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDYzNZY2fNWOJt51edtiD5E_onhkgSL4L3_RDJLzjuQS2pY=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NDYzNZY2fNWOJt51edtiD5E_onhkgSL4L3_RDJLzjuQS2pY=

Resolució

Designar como miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia : personas siguientes:



Presidente	Emma Terés Benjumedá o en quien delegue	Subdirectora de Gestión de HUSE
Intervención	Coloma Clar Capó o en quien delegue	Por Gestión Económica HUSE
Asesoría Jurídica	Rosa Cirer Adrover o en quien delegue	Asesora Jurídica
Vocal Servicio promotor	María Amengual o en quien delegue	Unidad Promotora
Secretaria	M ^a Isabel Tovar Garcías o en quien delegue	Unidad de Contratación

Palma,

La Directora Gerente del HUSE

Cristina Granados Ulecia
(Por delegación del director general BOIB núm. 72/2024)

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 18-07-2024 16:00:04 CEST.

Codi segur de verificació: NDYzNzY2fjNWQJt51edtiD5E_onhkgSL4L3_RDJLzjuQS2pY=

Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDYzNzY2fjNWQJt51edtiD5E_onhkgSL4L3_RDJLzjuQS2pY=